



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-13709794-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2018-13709794-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra “Construcción Caps – Grupo 2.5 a – Ciudadela – Tres de Febrero”, en el partido de Tres de Febrero, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESOL-2018-207-GDEBA-SSOPMIYSPGP se trasladó la fecha de apertura de ofertas para el día 27 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas, de la Licitación Pública para la obra: “Construcción Caps – Grupo 2.5 a – Ciudadela – Tres de Febrero”, en el partido de Tres de Febrero;

Que mediante IF-2018-18954761-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2018-21533683-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que en atención a la Nota N° NO-2018-21533003-GDEBA-DPAMIYSPGP de la Dirección Provincial de Arquitectura y la consulta efectuada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a los organismos de asesoramiento y control mediante Expediente N° EX-2018-18987941-GDEBA-DPCLMIYSPGP, resulta necesaria la incorporación y aprobación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2018-21548332-GDEBA-DCOPMIYSPGP), la cual modifica los artículos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que consecuentemente deviene necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 5 de octubre de 2018 a las 15:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GPBA, la Ley de Emergencia N° 14.812 prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2018-21548332-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al pliego para la contratación de la obra “Construcción Caps – Grupo 2.5 a – Ciudadela – Tres de Febrero”, en el partido de Tres de Febrero.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 5 de octubre de 2018 a las 15:00 horas, de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Construcción Caps – Grupo 2.5 a – Ciudadela – Tres de Febrero”, en el partido de Tres de Febrero.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar, hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y notifique la presente a las empresas adquirientes del pliego licitatorio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.